

Los aspirantes, una vez finalizada y superado el periodo de prácticas continuarán realizando todas las funciones inherentes a la plaza de Oficial Electromecánica, ostentando la condición de funcionarios o funcionarias en prácticas, hasta la publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla», de su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera.

En el caso de que alguna aspirante no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación del periodo en prácticas, quedando demorado por un tiempo razonable, lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Podrán ser causa de baja como funcionario en prácticas, las siguientes:

- 1.- El comportamiento deficiente, la falta de rendimiento o ineptitud en el desarrollo de las funciones propias de la plaza.
- 2.- La falta de asistencia, sin causa justificada, durante tres días consecutivos o la no realización del 80% de las prácticas.

NOVENA. - Puntuación Final:

Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga al primer ejercicio, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados «aptos» y los demás serán «no aptos».

Finalizadas las pruebas selectivas, se creará una bolsa de trabajo con aquellos aspirantes que, al menos, hayan obtenido una calificación de 4 en el primer ejercicio, ordenándose según la calificación total obtenida y eliminando todas las bolsas existentes en el día de la fecha, salvo que, con motivo del número de aspirantes que compongan la bolsa, sea procedente conservar la existente, en este caso, los aspirantes que constituyan la bolsa tendrán preferencia.

DÉCIMA. - Programa.

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios generales y Título Preliminar.

TEMA 2.- La Constitución Española: Estructura. Los derechos fundamentales.

TEMA 3.- La Administración Local. Principios constitucionales. El municipio; definición y servicios mínimos.

TEMA 4.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla. Organización Institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 5.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. TÍTULO preliminar y TÍTULO I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

TEMA 6.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Estaciones de bombeo para la captación de aguas subterráneas: Descripción. Principales elementos que la componen. Electrobombas para captaciones: Diferentes tipos de electrobombas. Características y utilización de cada una de ellas. Curva de rendimiento.

TEMA 2.- Otras estaciones de bombeo: Electrobombas para otros servicios distintos a la captación. Tipos utilizados y características.

TEMA 3.- Grupos de presión de agua: Definición. Funcionamiento. Puesta en marcha. Mantenimiento preventivo. Regulación de los presostatos. Grupos de presión con variadores de frecuencia: Regulación y puesta en marcha.

TEMA 4.- Sistemas de arranque: Diferentes sistemas de arranque utilizados en las electrobombas, en función de su potencia, o condiciones de servicio.

TEMA 5.- Sistemas de protección eléctrica: Elementos empleados como protección eléctrica en las estaciones de bombeo. Función que desempeña cada uno de ellos.

TEMA 6.- Instrumentos eléctricos utilizados en las estaciones de bombeo para el control de los parámetros eléctricos.

TEMA 7.- Sistemas de protección hidráulica: Elementos empleados como protección hidráulica en las estaciones de bombeo. Función que desempeña cada uno de ellos.

TEMA 8.- Instrumentos de medidas hidráulicas empleados en las estaciones de bombeo para el control de los parámetros hidráulicos.

TEMA 9.- Extracción y sustitución por avería de una electrobomba sumergible de gran potencia en una estación de captación de agua subterránea.

TEMA 10.- El golpe de ariete: Definición, gravedad de su aparición en una estación de bombeo y forma de corregirlo o aminorarlo. Error de paralaje: Definición y forma de corregirlo.

TEMA 11.- Controladores de temperatura para la protección de las electrobombas. Descripción y funcionamiento.

TEMA 12.- Maniobras a realizar para la correcta puesta en marcha de una electrobomba de gran potencia con variador de frecuencia. Maniobras a realizar para la correcta parada de una electrobomba de gran potencia con variador de frecuencia.

TEMA 13.- Maniobras a realizar para la correcta puesta en marcha de una electrobomba de gran potencia con maniobra estrella triángulo. Maniobras a realizar para la correcta parada de una electrobomba de gran potencia con maniobra estrella triángulo.